



Bellavista, 02 de noviembre, 2023

Señor(a):

**RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 201-2023-CF-FCNM** - Bellavista, 02 de noviembre de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N.º 06-2023-ODD-FCNM de fecha 23 de octubre del 2023, mediante el cual el director de la Oficina de Desarrollo Docente, recomienda la implementación del Curso Presencial “Habilidades Blandas para Potenciar la Competitividad” dirigido al personal docente y administrativo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo 174 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N°30220, establece que el “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.”;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13, numeral 13.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, son fines de la universidad, promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre;

Que, conforme al artículo 317 del precitado Estatuto, establece que: “Son deberes de los docentes ordinarios: ... 317.7 Perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativa y su capacidad docente.”;

Que, el artículo 438 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: “La Universidad promueve programas para el desarrollo humano fomentando la capacitación y especialización del personal no docente de conformidad con la Ley vigente e incluidos en el Plan Operativo Institucional otorgando facilidades para la participación de los trabajadores a fin de mejorar sus competencias.”;

Que, visto en Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria realizada el 02 de noviembre del 2023, el Oficio N.º 06-2023-ODD-FCNM de fecha 23 de octubre del 2023, mediante el cual el director de la Oficina de Desarrollo Docente, recomienda la implementación del Curso Presencial “Habilidades Blandas para Potenciar la Competitividad” dirigido al personal docente y administrativo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según la Propuesta Técnica - Económica de Servicio de Capacitación – INDEP PERU remitida por el Vicerrector Académico de la UNAC;

Que, el Consejo de Facultad resuelve aprobar el desarrollo del Curso Presencial “Habilidades Blandas para Potenciar la Competitividad”, bajo la premisa que todo lo referente a los horarios y condiciones para el desarrollo del curso serán coordinados con el director de la Oficina de Desarrollo Docente de la FCNM;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su Sesión Extraordinaria de fecha 02 de noviembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

**RESUELVE**

- 1º. APROBAR**, el desarrollo del **CURSO PRESENCIAL “HABILIDADES BLANDAS PARA POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD”** dirigido al personal docente y administrativo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, según la Propuesta Técnica - Económica de Servicio de Capacitación – INDEP PERU remitida por el Vicerrector Académico de la UNAC.

- 2º. **ENCARGAR**, al Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo, director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como coordinador de los horarios y condiciones para el desarrollo del mencionado curso.
- 3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Oficina de Desarrollo Docente e interesado(a), para conocimiento y fines consiguientes.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.



Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez  
Secretario Académico